

**REUNION AD-HOC DE DECANOS DE
AGRONOMIA DE AMERICA CENTRAL
III REUNION DE LA ASOCIACION
CENTROAMERICANA DE EDUCACION
AGRICOLA SECUNDARIA (ACEAS)**

PANAMA, PANAMA
16-20 DE NOVIEMBRE DE 1975.





1



72

✓

REUNION AD-HOC DE DECANOS DE AGRONOMIA DE AMERICA CENTRAL

Y

III REUNION DE LA ASOCIACION CENTROAMERICANA

DE

EDUCACION AGRICOLA SECUNDARIA (ACEAS) //

Panamá 16-20 Noviembre 1975

00002053

1971

1971

1971

1971

1971

C O N T E N I D O

-Autoridades de esta reunión.....	Página	1
-Agenda.....	"	2
-Participantes.....	"	3
-Comisión relatora		
a. Educación Superior.....	"	6
b. Educación Agrícola Secundaria.....	"	8
-Ejercicios Profesional Supervisado.....	"	10
-Resultados de los grupos de trabajo sobre articulación entre niveles de educación agrícola.....	"	13
-Acuerdo No. 1. sobre el Plan de Acción Regional para fortalecimiento de los Organismos de Educación Agrícola de América Central.....	"	16
-Acuerdo No. 2 Aprueba la Creación de la Asociación Regional de Instituciones de Educación Agrícola de América Central.....	"	17
-Acuerdo No. 3. Sede y Fecha de la Próxima Reunión de la Asociación.....	"	18
-Estatutos de la Asociación.....	"	19

Panamá, Noviembre de 1975

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REUNION AD-HOC DE DECANOS DE AGRONOMIA DE AMERICA CENTRAL
Y
III REUNION DE LA ASOCIACION CENTROAMERICANA DE EDUCACION
AGRICOLA Y SECUNDARIA (ACEAS)

AUTORIDADES DE ESTA REUNION

P R E S I D E N T E

Dr. Gilberto Ocaña
Decano de la Facultad de Agronomía
Universidad de Panamá

V I C E - P R E S I D E N T E

Ing. Claudio Pacheco Ramírez
Director Escuela Técnica Agrícola
San Carlos. Costa Rica

S E C R E T A R I O

Ing. José René Alvarado Lozano
Prof. Jefe Depto. de Fitotecnia
Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad de El Salvador.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. Financial Reporting

The second section details the various methods used to collect and analyze financial data. It includes information on how data is gathered from different departments and how it is processed to generate meaningful reports.

This section also covers the role of technology in financial reporting, highlighting how modern software solutions have improved the accuracy and efficiency of data collection and analysis.

Finally, the document concludes by discussing the future of financial reporting, including emerging trends and technologies that are expected to shape the industry in the coming years.

AGENDA

Domingo 16. Arribo de participantes.

Lunes 17.

8.30 hrs. Inauguración, Dr. Noel García, Representante en Panamá.
 9.00 " Elección de autoridades de esta Reunión.
 Moderador: Ing. Marco Tulio Urizar IICA- Nicaragua.
 9.30 - 12.00 " Informe de las instituciones sobre actividades relevantes realizadas en 74-75. Facultad sobre el Plan de Acción 75.76, en el siguiente orden:
 Guatemala (3)
 El Salvador (2)
 Honduras (3)
 Nicaragua (5) (ACEAS- Tesorería)
 Costa Rica (2) (ACEAS - Presidencia)
 Panamá (2)
 Moderador: Presidente de la Reunión.
 15.00 - 16.00 " Continúa punto anterior.
 16.00 - 18.00 " Ejercicio Profesional supervisado en agronomía
 Ing. Baltazar Arévalo (Guatemala)

Martes 18

8.00 - 10.00 " Articulaciones entre niveles de la Educación agrícola Pequeños grupos de discusión.
 Moderador: Presidente de la Reunión
 10.00 - 12.00 " Plan de acción regional para el fortalecimiento de los organismos de educación agrícola de Centroamérica y Panamá.
 Ing. Marco Tulio Urizar (IICA)
 15.00 - 18.00 " Discusión del proyecto de estatutos de la Asociación Regional de Organismos de Educación Agrícola de Centroamérica y Panamá.
 Moderador: Presidente de la Reunión.

Miércoles 19

8.00 - 10.00 " Continúa discusión de estatutos.
 10.00 - 12.00 " Sede, fecha y temario próxima Reunión
 Moderador: Presidente de la Reunión
 15.00 - 17.00 " Plan de Trabajo de la Asociación 76.77
 17.00 - 18.00 " Recomendaciones
 18.00 " CLAUSURA

Jueves 20

Regreso de participantes.

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959

P A R T I C I P A N T E S

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Ing. Agr. Marco Tulio Urizar, Especialista en Educación Agrícola, IICA-ZM
 Dirección Oficial: Apdo. 4830, Managua, Nicaragua.
 Dirección Particular : De la IBM 2 cuadras arriba y 50 vrs. al Sur,
 Managua, Nicaragua.

GUATEMALA

1. Ing. Agr. Carlos Estrada Castillo, Decano
 Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos
 Dirección Oficial: Universidad de San Carlos, Guatemala
 Dirección Particular: 20 Ave. 9-91, Zona 11, Guatemala
2. Dr. (M.V.) Víctor M. Orellana F., Decano
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de
 San Carlos, Guatemala.
 Dirección Oficial: Universidad de San Carlos, Guatemala
 Dirección Particular: 3a. Ave. 15-63, Zona 13, Guatemala
3. Lic. Roel García Granados, Director, Instituto Técnico de Agricultura
 Dirección Oficial: Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala
 Dirección Particular: Instituto Técnico de Agricultura.
 Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala.
4. Agr. Jorge Spiegelner Noriega, Sub-Director Servicios Agrícolas
 Dirección Oficial: 11 Calle 10-56, Zona 1, Guatemala.
 Dirección Particular: 3a. Calle, 51-57, Zona 11
 Guatemala.
5. Ing. Agr. Baltazar Arévalo Eufragio, Director
 Programa Ejercicio Profesional Supervisado
 Dirección Oficial: Facultad de Agronomía USAC.
 Guatemala, Zona 12
 Dirección Particular: San Lucas Sacatepequez, Guatemala.

HONDURAS

1. Ing. Agr. Isaac López Hernández, Director
 Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
 Dirección Oficial: Apdo 89, La Ceiba Atl., Honduras C.A.
2. Ing. Agr. Carlos A. Lobo, Director (M.S.)
 Escuela Nacional de Agricultura
 Dirección Oficial: Catacamas, Olancho, Honduras.
 Dirección Particular: Catacamas, Olancho, Honduras.
3. Prof. José Angel, Madrid Ch., Técnico Educación Primaria
 Ministerio de Educación Pública
 Dirección Oficial: Ministerio de Educación, 10 Piso, Instituto Seguro
 Social de Honduras.
 Dirección Particular: 3a. Ave. 4o. Calles, Casa # 408
 Comayaguela, D.C. Honduras, C.A.

1951

1951

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression, and that the government is facing a serious financial crisis. The report also mentions the need for a more active role for the state in the economy, and the importance of maintaining social order.

In the second part of the report, the author discusses the political situation. It is noted that the government is facing a number of challenges, and that there is a need for a more unified political front. The report also mentions the importance of maintaining the rule of law, and the need for a more active role for the judiciary.

The third part of the report deals with the social situation. It is noted that there is a high level of unemployment, and that the living standards of the population are low. The report also mentions the need for a more active role for the state in social welfare, and the importance of maintaining social order.

In the fourth part of the report, the author discusses the international situation. It is noted that the country is facing a number of challenges, and that there is a need for a more active role for the state in international relations. The report also mentions the importance of maintaining the rule of law, and the need for a more active role for the judiciary.

The fifth part of the report deals with the economic situation. It is noted that the economy is still in a state of depression, and that the government is facing a serious financial crisis. The report also mentions the need for a more active role for the state in the economy, and the importance of maintaining social order.

In the sixth part of the report, the author discusses the political situation. It is noted that the government is facing a number of challenges, and that there is a need for a more unified political front. The report also mentions the importance of maintaining the rule of law, and the need for a more active role for the judiciary.

The seventh part of the report deals with the social situation. It is noted that there is a high level of unemployment, and that the living standards of the population are low. The report also mentions the need for a more active role for the state in social welfare, and the importance of maintaining social order.

EL SALVADOR

1. Ing. Salvador Enrique Jovel, Decano
Dirección Oficial: Facultad de Ciencias Agronómicas,
Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.
Apdo. 774
Dirección Particular: Col Modelo, Calle Principal 243
San Salvador, El Salvador, C.A.
2. Ing. José Antonio Molina, Director
Escuela Nacional de Agricultura
Dirección Oficial: Ciudad Arce, El Salvador C.A.
Dirección Particular: Ave. Maquilishuat 359, Urb. Vista Hermosa,
San Salvador, El Salvador.
3. Ing. José René Alvarado Lozano, Profesor, Jefe Departamento de Fito-
tecnia. Dirección Oficial: Facultad de Ciencias Agronómicas,
Universidad de El Salvador
Dirección Particular: 23 Calle Poniente 1033
San Salvador, El Salvador.

NICARAGUA

1. Ing. Silvio Echaverry B. Director,
Dirección Oficial, Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería,
Apdo. 453, Managua, Nicaragua, Tel. 3501
Dirección Particular: Diriamba, Nicaragua, Tel. 042-520
2. Dr. Indalecio Rodríguez Alaníz, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dirección Oficial: Apdo. 69, Managua, Nicaragua.
Dirección Particular: Apdo. 203
Managua, Nicaragua.
3. Rev. Francisco Luis Espinoza Pineda, Director General
Dirección Oficial: Escuela de Agricultura y Ganadería
de Estelí, Nicaragua.
Dirección Particular: Estelí, Apdo. 81, Nicaragua, Tel. 140
4. Pev. Antonio García Rodríguez, Co-Director
Escuela Int. de Agricultura y Ganadería Rivas
Dirección Oficial: Escuela Internacional de Agricultura y Gana-
dería, Rivas, Nicaragua, Dirección Particular: F.I.A. Rivas-
Tel. (081) 552, Apdo. de Correos #5, Managua, Nicaragua.
5. Prof. Augusto Zelaya Ubeda, Director de Educación Agrícola
Dirección Oficial: Ministerio de Educación Pública
Managua, Nicaragua.
Dirección Particular: Cine Lindavista 4c al lago, 1/2 c. abajo,
Managua, Nicaragua.

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

10117

COSTA RICA

1. Ing. Jorge Mario Delgado Madrigal, Vice-Decano
Facultad de Agronomía
Dirección Oficial: Facultad de Agronomía de la Universidad de
Costa Rica, Dirección Particular: Apdo, 876, San José, Costa Rica.
2. Ing. Claudio Pacheco Ramírez, Director Escuela Técnica Agrícola
San Carlos.
Dirección Oficial: Escuela Técnica Agrícola San Carlos
Alajuela, Costa Rica.
Dirección Particular: Escuela Técnica Agrícola San Carlos
Alajuela, Costa Rica.

PANAMA

1. Dr. Gilberto Ocaña, Decano
Facultad de Agronomía, Universidad de Panamá
Dirección Oficial, Facultad de Agronomía,
Estafeta Universitaria, Panamá
Dirección Particular: Calle Uruguay 1-38 Panamá.
2. Tte. Reynaldo Araúz S., Sub-Director
Instituto Nacional de Agricultura
Dirección Oficial: Instituto Nacional de Agricultura
Augusto Samuel Boyd
Divisa, Herrera R.P.
Dirección Particular: Calle 21 Central 5-07 #6
Panamá
3. Prof. Joaquín Botacio, Jr. Jefe Encargado
Departamento Escolar del Instituto Nac. de Agricultura
Dirección Oficial: Instituto Nacional de Agricultura
Divisa, Herrera, B. de P.
Dirección Particular: Calle 8a. # 3840
Santiago de Veraguas, Panamá.
4. Dr. Manuel F. Sayavedra, Asesor Nacional
de Educación Agropecuaria
Dirección Oficial: Ministerio de Educación
Dirección Particular: Apdo. 9165
Panamá 6, Panamá.
5. Prof. Thomas J. Bendiburg. S.
Supervisor Nacional de Educación Agrícola
Ministerio de Educación, Panamá, Panamá
Dirección Particular, Educación Panamá 3. Panamá'

PUNTO No 1

LA REUNION AD-HOC DE DECANOS DE AGRONOMIA DE AMERICA CENTRAL Y LA
III REUNION DE LA ASOCIACION CENTROAMERICANA DE EDUCACION AGRICOLA SE--
CUNDARIA (ACEAS), DESPUES DE EXPUESTOS LOS INFORMES POR LOS RESPECTIVOS
DECANOS Y DIRECTORES, LA COMISION INTEGRADA PARA ANALIZAR LAS SITUACIO--
NES COMUNES, CONSIDERA QUE:

Para cumplir con la misi3n que la comunidad les ha encomendado a
los Centros de "Educaci3n Agr3cola Superior" , han encontrado los pro-
blemas siguientes:

1. Econ3mico:

Los presupuestos asignados son insuficientes. Esta falta de re-
cursos origina una serie de limitaciones Humanas, F3sicas y Ma-
teriales.

Recomendaci3n

Al mismo tiempo que se demandan mayores asignaciones presupues-
tarias, las instituciones de Educaci3n Superior est3n obligadas
a realizar actividades tales como la racionalizaci3n en el uso
de los recursos disponibles, prestaci3n de Servicios e Investi-
gaciones que generen ingresos y la revisi3n de otros emanados
en concepto de colegiatura; Todo lo anteriormente mencionado a
yudará a solucionar, aunque sea parcialmente los problemas del
sector econ3mico.

2. Acad3mico:

- a) Proliferaci3n ocurrente de los Grados y T3tulos que extien-
den las diversas instituciones, incongruentes con la forma-
ci3n profesional.
- b) Falta de unificaci3n de criterios al establecer la secuencia
y el t3rmino de los per3odos acad3micos.
- c) Falta de actividades culturales y deportivas como requisitos
de graduaci3n.
- d) Falta de uniformidad en los criterios para establecer la car-
ga acad3mica total de los planes de estudios.

SECRET

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE SECRETARY

WASHINGTON, D. C.
20520

1954

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY

Subject: [Illegible]

Reference is made to [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

- e) Rigidez en las operaciones de graduación (Servicio Social -Tesis o Monografías -Prácticas, Seminarios y otros)
- f) Desconocimiento de la realidad Nacional para adecuar eficientemente las actividades docentes y de investigación, que deben responder a las necesidades reales del país, estableciendo las prioridades del caso.
- g) Falta de uniformidad en los Pensos.
- h) Falta de Proyección de la Investigación hacia la comunidad.
- i) Ausencia de información del mercado de trabajo que oriente la formación de los diferentes profesionales.
- j) Poca participación del personal docente en los programas de investigación.
- k) Falta de estudios Pedagógicos del personal docente.
- l) Falta de un escalafón de la carrera docente que regule el ingreso, permanencia, ascenso y retiro de los profesores e investigadores.
- m) Falta de requisitos de admisión para el ingreso.
- n) Falta de políticas adecuadas que regulen el establecimiento de nuevas unidades de enseñanza agrícola.
- o) Falta de comunicación entre los diversos niveles educacionales nacionales y del istmo centroamericano.
- p) Falta de liderazgo de las Instituciones de Educación Superior para el establecimiento de los mecanismos de creación e integración de los diversos niveles de educación agrícola
- q) Falta de reglamentación profesional para el ejercicio por los Organismos correspondientes.
- r) Falta de instrumentos legales sobre medidas disciplinarias que tiendan a crear o mantener un ambiente adecuado para desarrollar las diversas actividades académicas (Huelgas).

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

LA COMISION INTEGRADA PARA ANALIZAR LAS SITUACIONES COMUNES EN LOS ORGANISMOS DE EDUCACION AGRICOLA SECUNDARIA CONSIDERA QUE EN TERMINOS GENERALES, LAS LIMITACIONES SON LAS SIGUIENTES:

a) PROFESORADO:

1. En general el número de profesores de tiempo completo por organismo es bajo. Por consiguiente la carga académica del profesor es considerable en muchos casos.
2. El sueldo del profesorado es bajo. Esto dificulta retener profesores. Muchos cambian por mejoría de sueldo. Además impide traer otros, que pueden ser extraídos de la empresa privada.
3. No existen planes de mejoramiento de este personal docente a través de becas, cursos cortos etc.
4. Parte del profesorado es de dedicación parcial.

b) RECURSOS FISICOS

- b.1. El presupuesto global de cada centro es bajo, y en su mayoría es invertido en sueldos para profesores y administración.
- b.2. Los locales donde están ubicados ciertos centros no son apropiados para funcionar como centros de docencia, tal como algunos Liceos Agrícolas de Nicaragua.
- b.3. Pocos organismos poseen laboratorios para efectuar prácticas.
- b.4. La mayoría carece de campos de cultivo adecuados, y áreas donde los alumnos puedan efectuar labores de prácticas agrícolas.

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

- b.5. Carecen también de Instalaciones adecuadas para ganado, maquinaria etc. El mobiliario en algunos casos deja que desear.
- b.6. No existen bibliotecas bien surtidas y su personal carece de adiestramiento.
- c. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO
 - c.1. Urge ampliar las prácticas de campo y de laboratorio dentro de los actuales programas vigentes.
 - c.2. Se requiere revisar de manera global los planes de estudios vigentes, con el objeto de adecuarlos a la realidad nacional y actualizarlos, reforzando aquellas áreas débiles.
- d. ALUMNADO
 - d.1. El monto de beca asignado para los alumnos, es insuficiente y no cubre las necesidades de los becarios.
 - d.2. Por lo general no existen facilidades para el estudio: así como para otro tipo de actividades: recreativas y culturales.
 - d.3. En algunos casos la deserción estudiantil es alta por falta de investigación vocacional.
 - d.4. Algunos organismos funcionan con población estudiantil mayor de la que se calculó en el diseño. Otros funcionan a baja capacidad.

Panamá, Noviembre de 1976

PUNTO No. 2

QUE ES Y QUE COMPRENDE EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE AGRONOMIA
(EPSA)

Ing. Baltazar Arévalo

Es un programa de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene por objeto el que los estudiantes de esta Facultad, después de cerrar curriculum, complementen su formación profesional prestando servicios en el medio rural durante un período de 8 meses. Este programa es auspiciado por instituciones como el ICTA, el Ministerio de Agricultura, el INTECAP y otras, las cuales proporcionan a manera de beca una asignación mensual no menor de Q 150.00 (Quetzales)

Este programa fue creado por acta de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el día 8 de Junio de 1971, y desde entonces ha tenido: 3 participantes para el período 71-72, 16 para el período 72-73, 16 para el período 73-74 y 16 que hay ahora en 1975, número que si por pura casualidad ha sido el mismo en los últimos 3 años no significa que no hubiera más becas disponibles, ya que en todos los casos el número de becas disponibles es mayor que el número de estudiantes que ha optado por EPSA.-

El ingreso al EPSA es por ahora opcional y sustituye al examen general privado, ya que el acta de su creación establece la posibilidad de que en un futuro sea obligatorio, como lo es en la actividad para Facultades como Medicina y Odontología.

Como puede verse, el número de becas disponibles depende de las instituciones que quieran patrocinar el programa ya que dentro de la Universidad no se cuenta con ninguna asignación para becas de participantes.

A través de estos pocos años que se tiene de experiencia con es programa, se han efectuado ciertos cambios dentro del mismo, como por ejemplo, al principio se inició casi a fines de año, mientras que ahora nos tratamos de ajustar en la mejor forma a los ciclos agrícolas del país, iniciándose para los participantes en el mes de Marzo.

El tipo de supervisión y los trabajos que se piden a cada participante han cambiado considerablemente, lo cual ha facilitado tanto al -- participante como a los supervisores las tareas a realizar, al igual que ahora nos acercamos con más facilidad a un tipo de trabajo en el medio rural que cada vez posee un poco más de profundidad, y en lugar de ser un conocimiento repetitivo, nos acercamos cada vez más al conocimiento que se acumula, lo cual nos da la posibilidad de ir creando mecanismos cada vez más simples pero que cumplen mejor su cometido.

Aunque el principio solo fue el Ministerio de Agricultura la institución que le brindó colaboración al programa, mientras el tiempo transcurre es cada vez mayor el número de instituciones que le brindan al programa becas para los participantes, solo lamentando que muchas de estas becas se queden sin ser utilizadas, debido a que, como es optativo el número de estudiantes que se deciden por el EPSA no ha crecido en la misma proporción, y que esto hace prácticamente imposible el planificar en base a las promociones de los estudiantes.

Como es condición indispensable el que los participantes residan en el lugar en donde están asignados, es también necesaria una mayor supervisión por parte del programa y de la institución patrocinadora, para poder así lograr que el trabajo por parte de cada participación sea eficiente y adecuado al lugar y a las condiciones en que está trabajando.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE CADA PARTICIPANTE

Antes de irse al campo, cada promoción participa en un seminario-taller, en donde además del análisis de la metodología con que se efectúa el mismo, se aclaran dudas respecto al programa, reciben entrenamiento sobre otras técnicas de la dinámica de los grupos, y refrescan otros conocimientos sobre la planificación de sus futuras actividades. Esta actividad no dura más de dos semanas.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

Acto seguido, cada participante se va al lugar designado y allí realiza durante mes y medio el DIAGNOSTICO DEL LUGAR, con el cual conoce a los habitantes del lugar, los problemas con los que tropieza la agricultura del lugar, y evalúa y establece prioridades de los problemas agroecónómicos que se tienen en la localidad, tratando siempre de que esta evaluación y el establecimiento de las prioridades se efectúen en unión y con los pobladores del lugar, para facilitar así el establecer los recursos con que se cuenta para su solución. Todo esto para que, al finalizar los dos primeros meses, se tenga planificada la actividad a desarrollar en los seis meses restantes, tanto en investigación que realizará como en los servicios que va a prestar a los pobladores del lugar.

Las actividades a realizar constan de tres partes fundamentales que son:

LA INVESTIGACION QUE REALIZAR: Que tendrá como marco de referencia el diagnóstico ya realizado, y estará de acuerdo a los intereses del lugar con el visto bueno, tanto de la dirección del EPSA como de la entidad Patrocinadora.-

LA EXTENSION O SERVICIO: Que también tendrá como marco de referencia al diagnóstico, y la determinará principalmente los pobladores del lugar.

Y UN ESTUDIO DE TIPO MONOGRAFICO DE ALGUN PROBLEMA EN ESPECIAL O DEL LUGAR: Que no será más que el continuar con el diagnóstico con una selección más específica de su punto central.

Como se puede observar, el programa no es más que el intento de integrar el servicio, la investigación y la Docencia, para que así cada participante reciba en la parte final de la carrera una visión integrada de la realidad del medio rural, y puede así, contribuir en mejor forma a la solución de los problemas agrícolas de nuestro país, tanto por el servicio que preste dentro del programa como por la formación que dentro de este adquiere.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial statements and prevents any potential issues from escalating.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. Regular meetings and reports should be conducted to keep everyone informed about the current status and any changes that may occur.

Finally, it is stressed that adherence to all applicable laws and regulations is a top priority. This includes staying up-to-date with any changes in tax laws and ensuring that all reporting requirements are met on time.

The second part of the document provides a detailed overview of the company's financial performance over the past year. It includes a comprehensive analysis of the income statement, balance sheet, and cash flow statement.

Key findings from the analysis include a steady increase in revenue, improved profit margins, and a strong position in terms of liquidity. However, there are also areas where costs have increased, and these will be the focus of future strategic initiatives.

Overall, the company has demonstrated strong financial health and a solid foundation for continued growth in the coming year.

PUNTO No. 3

La reunión Ad-Hoc de Decanos de Agronomía de América Central y III Reunión de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Secundaria (ACEAS); al formar los grupos de trabajo para analizar las causas que obstaculizan la articulación entre los niveles de educación agrícola, las ventajas que se derivarían si existiere esta integración y las acciones que deben tomarse en cada país para lograr a corto y mediano plazo la articulación entre dichos niveles; Consideran:

1. Las causas que obstaculizan son:
 - a) Falta o deficiencia de una Planificación Educativa Nacional
 - b) Desconocimiento de la Realidad Nacional en la elaboración de los diversos programas que hasta el presente han estado vigentes.
 - c) La mayoría de las veces las políticas Educativas están influenciadas por criterios de los funcionarios de turno. Falta en la mayor parte la continuidad necesaria para completar programas elaborados por equipos profesionales integrados por sus predecesores.
 - d) Predominancia de una Política Casística- oportunista y personalista en sustitución de una Política con objetivos bien definidos.
 - e) Influencia de Agencias foráneas de carácter Gubernamental o Privada.
 - f) Influencia negativa de sectores económicos fuertes y sectores marginados que presionan a través de Sindicatos y de otros medios.
 - g) Falta de una política de integración educativa a nivel Nacional y del Istmo Centroamericano.
 - h) Falta definir una Filosofía con objetivos y metas a cumplirse en etapas previamente establecidas.

111	112	113	114	115	116
117	118	119	120	121	122
123	124	125	126	127	128
129	130	131	132	133	134
135	136	137	138	139	140

141 142 143 144 145 146 147 148 149 150

151 152 153 154 155 156 157 158 159 160

161 162 163 164 165 166 167 168 169 170

171 172 173 174 175 176 177 178 179 180

181 182 183 184 185 186 187 188 189 190

191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 202 203 204 205 206 207 208 209 210

- i) Falta de comunicación entre los diversos niveles educativos Nacionales y del Istmo Centroamericano
- j) Falta de integración entre los diversos escalones, sectores sociales que influyen en el procesamiento de formación profesional.
- k) Falta de profesores debidamente capacitados e imbuidos de su responsabilidad y del apostolado necesario para cumplir la misión trascendental que les ha sido confiada por la comunidad.
- l) Falta de coordinación entre los sectores responsables de la programación "Educativa Agrícola Nacional"
- m) Falta de una legislación debidamente implementada y adecuada para reglamentar la educación agrícola en sus diferentes niveles en cuanto a su organización y sus proyecciones.
- n) Discriminación Social-Económica, Científica y Cultural para las áreas profesionales Agropecuarias, fenómeno característico de los países sub-desarrollados.
- o) Falta de cumplimiento de los compromisos contraídos a nivel regional que han emanado de "Organismos Especializados".

2. Las ventajas que se obtendrían serían las siguientes:

- a) Se definirían los campos de acción del profesional.
- b) Se Obtendrían la igualdad de títulos a nivel centroamericano
- c) Sería consciente el nuevo profesional de su cometido dentro del estudio y aplicación de las Ciencias Agrícolas.
- d) Se evitaría la diversidad de esfuerzos humanos, económicos, sociales, etc. de parte del Estado e Instituciones que colaboran con el mismo.
- e) Se aprovecharían un sinnúmero de experiencias.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- f) Se establecería una coordinación de doble viaje que evitaría las diferencias en el campo humano.
- g) Se lograría un desarrollo integral en la Agricultura de cada país del área.

Acciones que sugiere el grupo que deben tomarse en nuestros países para lograr a corto, mediano plazo la articulación entre niveles de Educación Agrícola.

- a) Definir: Perito Agrícola, bachiller agrícola, Técnico Agropecuario, B.S. Agrónomo, Licenciado e Ingeniero.
- b) Revisar Currículos:

Para catalogar las Escuelas y la Universidad sepa la situación del alumno que llega.

- c) Unificar los niveles de las Escuelas:

Número cursos

Duración cursos (Semestres)
(Cuatrimestres)
(Trimestres)

- d) Someter a prueba a los grupos de agrónomos para analizar sus equivalencias en la entrada a la Universidad.
- e) Conocer por parte de las Escuelas, los programas analíticos de la Universidad.
- f) Conocer un lugar (Roque) Guanajuato por ejemplo o algo parecido, donde puedan ir todos los profesores para tener uniformidad en la Educación Agrícola de América Central.

A nivel Nacional: Crear un organismo con representación de las Instituciones responsables de la acción agrícola que dictamine sobre los proyectos de creación de educación agrícola, revise sus planes y Programas de Estudios y decida su calificación y ubicación dentro de los niveles educativos de cada país.

A nivel Regional: Que el IICA promueva una reunión de autoridades al más alto nivel y que tengan responsabilidad en la Educación Agrícola de cada país para establecer la conveniencia de esta articulación e instalar un comite Regional que decida al respecto.

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

ACUERDO No. 1

Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de las instituciones de Educación Agrícola de América Central.

La reunión AD-HOC de Decanos de Agronomía de América Central y III Reunión de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Secundaria (ACEAS), CONSIDERANDO:

- 1o.) Que las Instituciones de Educación Agrícola de América Central se encuentran actualmente con limitaciones en cuanto a la formación del profesorado, instalaciones, equipo, biblioteca, laboratorios, campos experimentales y unidades de apoyo didáctico.

- 2o) Que es necesario gestionar ante los organismos respectivos la ayuda necesaria para fortalecer las instituciones de educación Agrícola de América Central en cuanto a recursos humanos, físicos y financieros.

ACUERDA

Aprobar el "Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Agrícola de América Central presentado por el IICA-ZN, para que sea negociado ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y financiado por medio de un aporte no reembolsable.

Panamá. Noviembre de 1975

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Acuerdo No.2

La reunión Ad-hoc de Decanos de Agronomía de América Central y III Reunión de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Secundaria (ACEAS), CONSIDERANDO:

El Acuerdo No.2 de la Reunión Ad-hoc de Decanos de Agronomía de Centro América y Panamá llevada a cabo en Guatemala en Enero del corriente año.

ACUERDA

- 1o.) Crear la "ASOCIACION REGIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA DE AMERICA CENTRAL"
- 2o.) Aprobar los estatutos de dicha asociación.
- 3o.) Nombrar como miembros de la primera Mesa Directiva a los siguientes funcionarios:

Presidente: Ing. Salvador Enrique Jovel

Vice-Presidente: Ing. José Antonio Molina

Secretario-Ejecutivo: Ing. José René Alvarado Lozano

Miembros pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agrónomicas

Escuela Nacional de Agricultura "San Andrés" de El Salvador.

De acuerdo con los estatutos se fijó como sede de la Asociación la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Panamá, Noviembre de 1975.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ACUERDO No. 3

La reunión AD-HOC de Decanos de América Central y III Reunión de la Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Secundaria (ACEAS)

ACUERDAN:

- 1o) Fijar como sede de la primera reunión de la Asociación Regional de Instituciones de Educación Agrícola de América Central, la Facultad de Ciencias Agronómicas, de la Universidad de El Salvador en el mes de Octubre de 1976. El Secretario Ejecutivo se encargará de establecer la semana más adecuada de acuerdo con los Decanos y Directores.
- 2o) Que el temario de la próxima reunión sea el siguiente:
 - a) Discusión y aprobación del Reglamento de los estatutos de la Asociación.
 - b) Diagnóstico institucional de cada una de las Facultades y Escuelas de Agricultura.
 - c) Uniformidad en el otorgamiento de títulos en cada uno de los niveles de educación agrícola.

Panamá, Noviembre de 1975.-

1975-11-27

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes the use of specialized software tools and manual calculations. The goal is to ensure that the data is processed accurately and that any potential errors are identified and corrected.

The final part of the document provides a summary of the findings and conclusions. It highlights the key trends observed in the data and offers recommendations for future research or improvements in the current process. The author concludes by expressing confidence in the reliability of the data and the validity of the conclusions drawn.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION REGIONAL DE INSTITUCIONES
DE EDUCACION AGRICOLA DE AMERICA CENTRAL

CAPITULO I
DE LA ASOCIACION

Artículo 1.

La asociación de Instituciones de Educación Agrícola de América Central, que en adelante se denominará La Asociación, es constituida para fortalecer los organismos dedicados a la educación agrícola del Istmo Centroamericano.

Artículo 2.

Los términos, "Organismos de Educación Agrícola", incluye a todas las instituciones representadas por los Decanos ó Directores, cuyas actividades están relacionadas con la educación Agrícola de América Central, cualquiera que sea su nivel educativo.

CAPITULO II
DE LOS OBJETIVOS

Artículo 3.

Son objetivos de la Asociación:

- a) Lograr la integración de la educación agrícola en el Istmo y la articulación entre los distintos niveles.
- b) Colaborar con las instituciones de educación agrícola en la formación de profesionales capaces de actuar en el desarrollo integral de los países.
- c) Colaborar con el gobierno central y universidades de cada país en la planificación de la educación agrícola.
- d) Servir como órgano de consulta y coordinación de los planes de las instituciones de educación agrícola estatales y paraestatales de Centroamérica.
- e) Promover un sistema de evaluación institucional periódico e integral de los organismos de educación agrícola del área con fines de mejoramiento y acreditación.
- f) Apoyar y/o realizar estudios de investigación educativa en todas las instituciones de educación agrícola del área, a nivel local o regional.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible format. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

In addition, the document highlights the need for consistent data entry. Standardized formats and codes should be used throughout the system to avoid confusion and errors. This consistency is crucial for the integrity of the information.

Finally, it is stressed that all users should be trained on the correct procedures for data management. This includes understanding the importance of confidentiality and the proper handling of sensitive information.

The second section of the document focuses on the implementation of internal controls. These controls are designed to prevent fraud, reduce errors, and ensure the accuracy of financial reporting.

Key elements of these controls include segregation of duties, where no single individual has control over all aspects of a transaction. This helps to minimize the risk of misappropriation of assets.

Another important control is the regular reconciliation of accounts. This involves comparing the company's records with external statements, such as bank statements, to identify any discrepancies.

Additionally, the document suggests implementing a system of approvals for all significant transactions. This ensures that every major decision is reviewed and authorized by the appropriate management level.

The final part of the document discusses the role of technology in modern accounting. It notes that while automation can significantly improve efficiency and accuracy, it also introduces new risks.

Therefore, it is essential to have robust cybersecurity measures in place to protect digital data from unauthorized access and cyber threats. Regular security audits and updates are necessary to maintain the integrity of the system.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of best practices for financial record-keeping and internal control. By following these guidelines, organizations can ensure the reliability and accuracy of their financial information.

- g) Elaborar planes para el fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola a nivel regional y apoyar aquellas que se realicen a nivel del país.
- h) Apoyar previo estudio solicitudes de financiamiento que hagan las instituciones a nivel de país a través de sus representantes debidamente acreditados ante la Asociación Regional.
- i) Promover y estimular el intercambio de personal docente y estudiantil, tanto a nivel regional como a nivel del país. Así como el uso integral de los recursos físicos y materiales.
- j) Mantener comunicación constante con las Asociaciones Nacionales de educación Agrícola, instituciones del sector público y privado nacional e internacional implicados en el desarrollo rural. Asimismo con los colegios profesionales y Asociaciones de Graduados.

CAPITULO III DE LAS ACTIVIDADES

Artículo 4.

Para lograr sus objetivos, la Asociación desarrollará las siguientes actividades:

- a) Efectuar reuniones de estudio entre los directivos, las instituciones de educación agrícola a nivel del país y a nivel regional para lograr la integración de planes de estudio, requisito de ingreso, de graduación y el mejoramiento periódico de dichos planes.
- b) Promover reuniones de trabajo nacionales e internacionales para mejorar la administración de las instituciones de educación agrícola regionales y en cada país.
- c) Realizar estudios que permitan determinar las necesidades de profesionales en Ciencias Agrícolas y afines en los países del área ó regionalmente.

4. 1950

1. 1950

2. 1950

3. 1950

1950

1950

1950

1950

- d) Establecer normas y criterios para la equivalencia de estudios entre niveles educativos similares y para la incorporación de profesionales agrícolas graduados fuera del área centroamericana.
- e) Elaborar o apoyar planes de mejoramiento del profesorado de los organismos de educación agrícola.
- f) Apoyar gestiones para un escalafón del profesorado de los organismos miembros.
- g) Apoyar el fortalecimiento de bibliotecas, campos experimentales, laboratorios y otras unidades de apoyo didáctico de las instituciones de educación agrícola.
- h) Estudiar normas y sugerir la regionalización de carreras agrícolas.
- h) Apoyar los programas de docencia investigación y extensión agrícola, así como el ejercicio Preprofesional Supervisado ó su equivalente que realicen las instituciones de educación agrícola.
- j) Apoyar el intercambio de profesores, estudiantes, de materiales de investigación y fomento, bibliográficos y educativos.
- k) Intercambiar ideas, experiencia y colaborar con otros organismos nacionales y regionales en relación a la planificación nacional o regional de la educación agrícola
- l) Definir los campos de acción del profesional agrícola según los niveles y disciplinas.
- m) Estimular la preparación e impresión de textos, manuales de laboratorio y otros. Otorgando el crédito correspondiente a los autores.
- n) Promover la realización de congresos científicos sobre ciencias agrícolas y coadyuvar en la asistencia de sus miembros a estos eventos nacionales ó internacionales.

...the ... of ...

CAPITULO IV
DEL DOMICILIO

Artículo 5.

El domicilio de la Asociación será la capital del país de América Central, donde resida el funcionario que desempeñe el cargo de Presidente de la misma.

CAPITULO V
DE LOS MIEMBROS

Artículo 6.

Podrán ser miembros de la Asociación las Instituciones de educación agrícola y ciencias afines de cada país de América Central, las cuales estarán oficialmente representadas por los Directores o Decanos ó sus Delegados. Al momento de aprobar estos estatutos son miembros constituyentes de la Asociación las siguientes Instituciones:

a) Facultades de Agronomía o Escuelas de Educación Agrícola Superior.

1. Facultades de Agronomía
Universidad de San Carlos
Guatemala, Guatemala.
2. Facultad Regional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad de San Carlos
Guatemala.
3. Facultad de Ciencias Agronómicas
Universidad de El Salvador
San Salvador, El Salvador.
4. Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA
Universidad Autónoma de Honduras.
La Ceiba, Honduras.
5. Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería
Managua, Nicaragua.
6. Facultad de Ciencias Agropecuarias
Unidad Centroamericana (UCA)
Managua, Nicaragua.

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

7. Facultad de Agronomía
Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

8. Facultad de Agronomía
Universidad de Panamá
Panamá, Panamá.

b) Escuelas de Educación Agrícola
Secundaria (Media y Superior)

9. Instituto Técnico de Agricultura
Bárcenas, Villanueva
Guatemala.

10. Escuela Nacional de Agricultura
"Roberto Quiñonez"
San Andrés, Ciudad Arce
El Salvador.

11. Escuela Nacional de Agricultura
Catacamas, Olancho
Honduras.

12. Centro Regional y Técnico de David
Chiriquí, Panamá

13. Centro Vocacional de la Cherrera
Prov. de Panamá
Panamá.

14. Escuela de Agricultura de Estelí
Estelí, Nicaragua.

15. Escuela Internacional de Agricultura
Rivas, Nicaragua.

16. Escuela Técnica de Agricultura
San Carlos, Alajuela
Costa Rica.

17. Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Divisa, Herrera, Panamá.

c) Organismos responsables de la Educación Vocacional (Agrícola)

18. Ministerio de Agricultura
Guatemala, Guatemala.

19. Ministerio de Educación

11/11/11

20. Secretaría de Educación y de Recursos Naturales
Ministerio de Educación Pública
Tegucigalpa, Honduras.
21. Ministerio Recursos Naturales y Dirección de Educación
Dirección de Educación Agrícola
Managua, Nicaragua.
22. Ministerio de Educación Pública
San José, Costa Rica.
23. Ministerio de Educación
Panamá, Panamá.

Artículo 9

Para que las Instituciones de Educación Agrícola y Ciencias afines, no constituyentes puedan ser miembros de la Asociación, será necesario que formulen su solicitud por escrito y ésta sea aprobada por la Mesa Directiva y ratificada por la Asamblea General.

CAPITULO VI DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Artículo 10.

Son obligaciones de los miembros:

- a) Colaborar en el logro de los objetivos de la Asociación
- b) Concurrir a las reuniones y participar en las deliberaciones y votaciones.
- c) Cubrir las cuotas que se establezcan.
- d) Cumplir con las actividades individuales o colectivas que les asigne.

Artículo 11.

Son derechos de los miembros:

- a) Participar en las deliberaciones de la Asociación.
- b) Participar en las actividades sociales.
- c) Ser nombrado para formar parte de la Mesa Directiva o Comisiones especiales.
- d) Representar a la Asociación cuando se le solicite.

CAPITULO VII
DE LAS AUTORIDADES

Artículo 12.

La autoridad superior de la Asociación será la Asamblea General

Artículo 13.

La dirección de la Asociación estará a cargo de una Mesa Directiva Integrada por un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario-Ejecutivo, quienes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos para el mismo cargo por una vez, si así lo decide la Asamblea General.

Artículo 14.

Son atribuciones y obligaciones de la Mesa Directiva:

- a) Dirigir los destinos de la Asociación y administrar los bienes de la misma.
- b) Atender las solicitudes e iniciativas de los Asociados.
- c) Organizar y dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asociación.
- d) Representar legalmente a la Asociación por medio del Presidente, quien podrá delegar tal representación en otro miembro de la Mesa Directiva.
- e) Informar sobre la marcha de los asuntos de la Asociación.
- f) Nombrar comités para el desempeño de las actividades específicas.
- g) Preparar el presupuesto e informe anual de labores.
- h) Fijar las normas y condiciones de ingreso a la Asociación.

Artículo 15.

Son atribuciones y obligaciones del Presidente:

- a) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y de la Asamblea General de la Asociación.

THE STATE OF TEXAS,
COUNTY OF []

I, the undersigned, Judge of the County of [] State of Texas, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears from the records of said County.

Witness my hand and the seal of said County at the City of [] this [] day of [] 19[]

Judge of the County of [] State of Texas

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

[]

- b) Rendir un informe anual de actividades realizadas
- c) Convocar a sesiones de la Mesa Directiva y de la Asamblea General.
- d) Autorizar los gastos de la Asociación.
- e) Suscribir los acuerdos, junto con el Secretario-Ejecutivo de la Asociación.

Artículo 16.

El Vice-Presidente desempeñará las funciones del Presidente en su ausencia o por designación.

Artículo 17.

Son atribuciones y obligaciones del Secretario Ejecutivo:

- a) Redactar y suscribir las actas de las sesiones.
- b) Preparar la memoria anual de trabajos realizados.
- c) Colaborar con los demás miembros de la Mesa Directiva para un mejor desarrollo de las sesiones de trabajo.
- d) Llevar un registro de los Directores o Decanos de las Instituciones de la educación agrícola.
- e) Manejar los fondos y las cuentas de la Asociación.
- f) Gestionar y llevar un registro del pago de cuotas de los miembros de la Asociación.
- g) Dar cuenta del movimiento de fondos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept up-to-date and organized in a systematic manner. This helps in identifying trends and anomalies in the data over time. The document also mentions that regular audits should be conducted to ensure the integrity of the records.

In addition, the document highlights the need for confidentiality and security of the data. Appropriate measures should be taken to protect the information from unauthorized access or disclosure. This is particularly important when dealing with sensitive financial or personal data.

The second part of the document provides a detailed overview of the accounting process. It starts with the identification of the accounting cycle, which consists of several steps: identifying the accounting cycle, analyzing the transactions, journalizing the transactions, posting the transactions, preparing the trial balance, adjusting the accounts, preparing the financial statements, and closing the books.

Each step is explained in detail, with examples and diagrams to illustrate the process. The document also discusses the importance of double-entry accounting, which ensures that the total debits equal the total credits. This helps in maintaining the accuracy of the financial statements.

The document further elaborates on the preparation of the financial statements, including the income statement, balance sheet, and cash flow statement. It explains how these statements are derived from the accounting records and how they provide a comprehensive view of the company's financial performance.

Finally, the document concludes by emphasizing the role of the accountant in ensuring the accuracy and reliability of the financial information. It stresses that a strong foundation in accounting principles and practices is essential for any professional in the field.

Artículo 18.

En caso de retiro del Secretario Ejecutivo, el Presidente nombrará su reemplazo comunicándolo de inmediato a los miembros de la Asociación.

Artículo 19.

Cuando el Vice-Presidente cese en sus funciones como Director de una escuela o facultad, la persona que lo sustituye en dicha posición asumirá su cargo en la Mesa Directiva.

Artículo 20.

Cuando el Presidente cese en sus funciones como Decano o Director de una escuela o facultad, el Vice-Presidente asumirá la Presidencia.

Artículo 21.

La persona que sustituya en la Dirección o Decanato de la Institución en cuestión ocupará la Vice-Presidencia.

Artículo 22.

La Asociación celebrará reunión ordinaria una vez por año; y extraordinaria, cuando sea necesario.

Artículo 23.

Cada Institución se hará representar por su Director o Decano o por su representante.

Artículo 24.

Cada Institución tiene derecho a un voto.

Artículo 25.

El voto será oral y público. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los representantes. En caso de empate se hará una segunda votación y si persistiera la misma situación, el presidente decidirá haciendo uno del derecho del doble voto.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Artículo 26.

El Quórum para las reuniones quedará formado cuando están presentes más de la mitad de las Instituciones pertenecientes a la Asociación.

Artículo 27.

Las reuniones ordinarias de la Asociación se realizarán en las fechas y lugar aprobados en la reunión anterior previa confirmación de asistencia de las dos terceras partes de los asociados. El temario preliminar de los puntos a tratar así como la obligación o responsabilidad de cada delegación en la presentación de trabajo, también será aprobado en dicha reunión.

Artículo 28.

Los trabajos encomendados a los delegados deben ser enviados por los responsables a los otros directores o Decanos, con un mes de anticipación a la fecha de la Reunión en que se presentarán. El hecho de que un trabajo no sea presentado, no implica que sea retirado de la agenda, es decir, siempre se discutirá.

Artículo 29.

Las recomendaciones aprobadas por la Asociación no tienen carácter compulsivo. No obstante los Directores o Decanos harán esfuerzos por cumplirlas de acuerdo con las posibilidades de sus instituciones.

Artículo 30.

La memoria de cada reunión será compilada por el Secretario Ejecutivo y publicada por la Asociación.

Artículo 31.

Las reuniones extraordinarias de la Asociación podrán realizarse a solicitud de la cuarta parte de sus miembros o cuando la Mesa Directiva lo juzgue necesario. En todo caso se avisará por lo menos con un mes de anticipación.

... the
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

CAPITULO IX
DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 32.

Los estatutos de la Asociación pueden ser modificados mediante el voto mínimo de las dos terceras partes de los Miembros asistentes a la reunión en cuya agenda haya sido incluido este tema.

Artículo 33.

Los casos no previstos en los presentes estatutos serán objetos de estudio por parte de la Mesa Directiva y sometidos a la Asamblea General.

CAPITULO X
DE LAS CUOTAS Y FINANCIAMIENTO

Artículo 34.

Se fija una cuota de Ingreso de 100 Pesos Centro Americanos, y una cuota anual de 200 pesos Centroamericanos por cada Institución. Esta cuota se modificará cada año.

Artículo 35.

La asociación podrá gestionar financiamiento interno o externo para la realización de sus actividades.

Artículo 36.

La asociación podrá aceptar donativos de personas e Instituciones interesadas en el desarrollo agrícola, siempre que no se comprometa la autonomía de la misma.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) proveerá los servicios que tenga a su alcance para realizar actividades inherentes de la Asociación.

Artículo 2.

La Mesa Directiva hará los estudios conducentes a la reglamentación de estos estatutos, la cual debe ser sometida a la aprobación de la Asamblea general en su siguiente reunión.

Presidente

Vice-Presidente

Secretario

19-1-73

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the committee.





